



Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad A: Trámite por Primera Vez 16G304280516

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identifiable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en J. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Mauro Ramón Ballesteros Figueroa". The signature is written over a large, faint, illegible background text or stamp.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

OFICIO N° MICH/GA/04/3801/2016

BITÁCORA: 16/G3-0428/05/16

Morelia, Michoacán, 24 de Mayo de 2016

EJIDO FRANCISCO SERRATO



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 20 de Mayo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, que se resolvió mediante oficio N° MICH/GA/04/3619/2016 de fecha 04 de Mayo de 2016, para el predio denominado Ejido Francisco Serrato, que cuenta con el código de identificación G-16-112-FRA-001/16 conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo largas dimensiones, <i>Cupressus sp.</i> , (Cedro blanco), 39.856 Metros cúbicos	5	1	5	16062916	16062920
madera en rollo cortas dimensiones, <i>Cupressus sp.</i> , (Cedro blanco), 11.387 Metros cúbicos	2	6	7	16062921	16062922
brazuelos, <i>Cupressus sp.</i> , (Cedro blanco), 2.847 Metros cúbicos	1	8	8	16062923	16062923
madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 26.698 Metros cúbicos	4	9	12	16062924	16062927
madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 7.628 Metros cúbicos	1	13	13	16062928	16062928
brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 1.907 Metros cúbicos	1	14	14	16062929	16062929

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Julio de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de L...

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL



M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p.

Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.

Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad
Presidente Municipal de Zitácuaro, Mich.

MRBF / CAGS / HMAP / MLPNO